



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo
2025
(ajustado)

Enero, 2025

Índice

	Página
Siglas	iii
Introducción.....	v
Organigrama Institucional.....	vi
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	vii
I. Parte	
Marco Estratégico Institucional	
A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.....	2
B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.....	2
C. Valores.....	2
D. Valor público de la Institución.....	3
E. Políticas Institucionales 2021-2025.....	3
F. Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Ejes y objetivos estratégicos	7
II. Parte	
Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	10
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	13
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	15
D. Ley de Control Interno No. 8292.....	16
III. Parte	
Vinculación de los Objetivos del Plan Anual Operativo 2021 con los Objetivos del Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025	18
IV. Parte	
Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar	
A. Población meta.....	22
A.1. Programa de Docencia.....	22
A.2. Programa de Investigación.....	25
A.3. Programa de Acción Social.....	27
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	28

V. Parte

Página

Programación de las Actividades Sustantivas

Notas aclaratorias.....	33
Programa de Docencia.....	34
Programa de Investigación.....	36
Programa de Acción Social.....	38
Programa de Vida Estudiantil.....	39
Programa de Administración.....	41
Programa de Dirección Superior.....	42
Programa de Desarrollo Regional.....	44
Programa de Inversiones.....	47
Presupuesto por programas.....	48

VI. Parte

Indicadores de Gestión para Resultados

Indicadores de Gestión para Resultados.....	50
---	----

SIGLAS

AUGE	Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento.
AUROL	Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.
CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad.
CCIO	Centro de Coordinación Institucional de Operaciones.
CEA	Centro de Evaluación Académica.
CI	Centro de Informática.
CID	Comisión Institucional de Discapacidad.
CIEQ	Comisión Institucional de Equipamiento.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CU	Consejo Universitario.
DIPROVID	Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo.
ECG	Escuela Centroamericana de Geología.
FEES	Fondo Especial de la Educación Superior.
FEUCR	Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad.
IIP	Instituto de Investigaciones Psicológicas.
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica.
OAF	Oficina de Administración Financiera.
OAICE	Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa
OBAS	Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.
OBS	Oficina de Bienestar y Salud.
OCI	Oficina de Comunicación Institucional.
OCU	Oficina de Contraloría Universitaria.
OJ	Oficina Jurídica.
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
OO	Oficina de Orientación.
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria.
ORH	Oficina de Recursos Humanos.
ORI	Oficina de Registro e Información.
OSG	Oficina de Servicios Generales.
OSUM	Oficina de Suministros.
PAA	Prueba de Aptitud Académica.
PAO	Plan Anual Operativo.

PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGRRD	Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor.
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
PRIDENA	Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
PROEMBIS	Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad.
PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
PROSIC	Programa Institucional Sociedad del Conocimiento, la Información y el Conocimiento.
RSN	Red Sismológica Nacional.
SAU	Sistema de Admisión Universitaria.
SEP	Sistema de Estudios de Posgrado.
SIBDI-BATT	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas.
SIEDIN	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación.
SIGEDI	Sistema de Gestión de Documentos Institucional.
SIPPRES	Sistema Institucional de Plan Presupuesto.
SIUCR	Sistema de Información Institucional UCR.
TCU	Trabajo Comunal Universitario.
TEU	Tribunal Electoral Universitario.
TI	Tecnologías de Información.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNA	Universidad Nacional.
UNED	Universidad Estatal a Distancia.
UTN	Universidad Técnica Nacional.
VAS	Vicerrectoría de Acción Social.
VD	Vicerrectoría de Docencia.
VI	Vicerrectoría de Investigación.
VIVE	Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
VRA	Vicerrectoría de Administración.

INTRODUCCIÓN

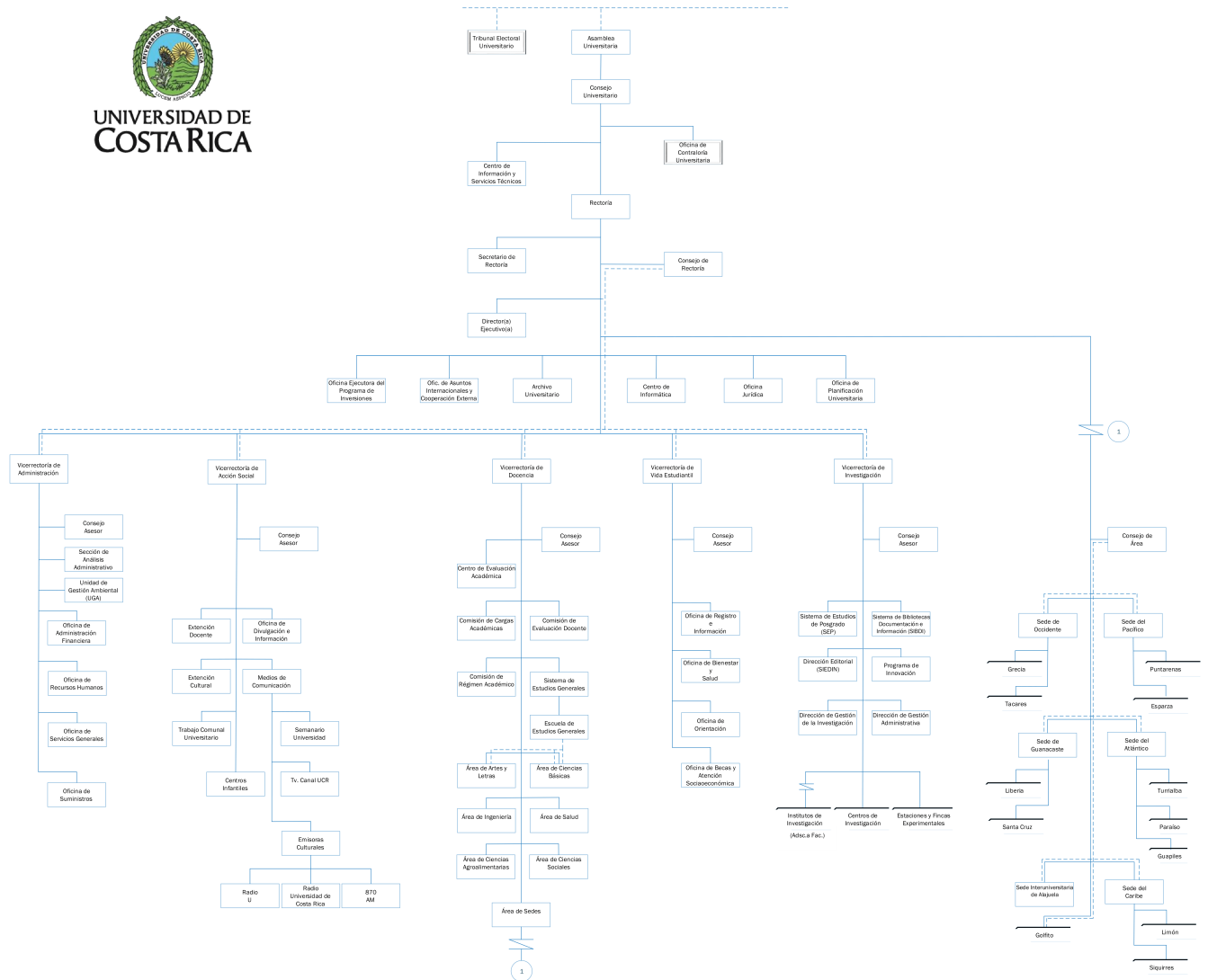
De conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas en la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República y publicadas en el Alcance Digital No. 39 de La Gaceta del 29 de marzo de 2012, reformada mediante Resolución R-DC-073-2020 del 18 de septiembre 2020, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2025.

Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las diferentes unidades de la Institución bajo el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), tomando como base la vinculación de la planificación estratégica y operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin de dar prioridad y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página vi).

En relación con la presentación y contenido del Plan Anual Operativo (PAO), no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico.



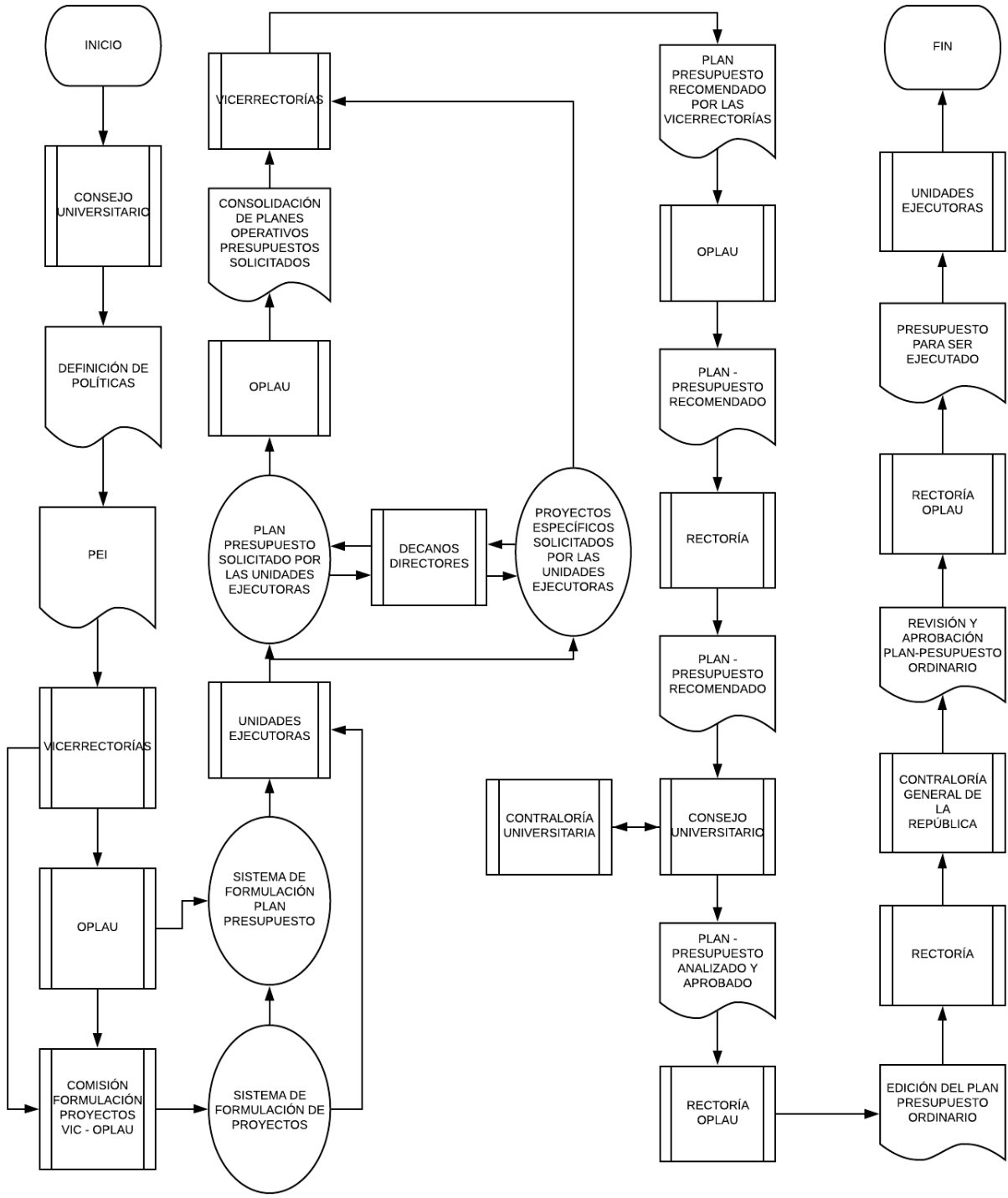
Universidad de Costa Rica Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto Orgánico, UCR. <http://www.cu.ucr.ac.cr/estatuto-organico.html>. Vicerrectoría de Administración. <https://www.vra.ucr.ac.cr/>

Vicerrectoría de Administración
Sección de Análisis Administrativo
Versión Revisada y Aprobada. Fecha: 07-02-2019
ORGUCR.vsdx
JBF/LCD

FLUJOGRAMA PROCESO PLAN PRESUPUESTO 2025



I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La planificación de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2021-2025, está vinculada con el Plan Nacional de la Educación Superior (2021-2025), los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

El marco estratégico de la Universidad de Costa Rica está avalado por el Consejo Universitario, así como las Políticas Institucionales, para el quinquenio 2021-2025.

A continuación se detalla el marco estratégico:

A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.

"La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento". (Artículo 1 del Estatuto Orgánico)

"La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo". (Artículo 3 del Estatuto Orgánico)

B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.

Ser una universidad pública referente en la educación superior internacional. Busca ser inclusiva, innovadora, proactiva, sostenible y solidaria. Asimismo, se propone fortalecer la excelencia académica, la generación y la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes con vocación transformadora, la internacionalización y la vinculación Universidad-Sociedad-Estado. Para ello, aspira a ser responsable y transparente en el uso de los recursos, a fin de promover la movilidad social ascendente, la búsqueda del bien común y el desarrollo territorial y nacional.

C. Valores.

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico, artículos 1, 3, 4 y 5. Estos elementos estratégicos reafirman entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a las diferentes visiones de mundo y corrientes de pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

D. Valor público de la Universidad de Costa Rica.

Está definido en el artículo 3 del Estatuto Orgánico, que establece lo siguiente:

“La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”.

E. Políticas Institucionales.

El Consejo Universitario en sesión N° 6357, artículo 06 del jueves 5 de marzo de 2020, aprobó las Políticas Institucionales para el período 2021-2025, las cuales se agrupan en once ejes. A continuación, se presenta el detalle:

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025

I. EJE: Universidad y Sociedad

1.1- Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.

1.2- Generará y ampliará espacios dialógicos, que fomenten la reflexión y la acción con diferentes sectores de la sociedad, orientados a contribuir con el bienestar nacional e internacional.

1.3- Fomentará que todas las actividades de vinculación con el sector externo respondan a los principios, propósitos y valores institucionales, así como a las necesidades del país.

1.4- Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.

1.5- Fortalecerá la vinculación con la población graduada y jubilada de la Institución.

II. EJE: Excelencia académica

2.1- Desarrollará el personal docente idóneo para responder a las necesidades y retos de la sociedad, comprometido con el mejoramiento académico y la integridad individual, con el fin de formar personas profesionales críticas y humanistas.

2.2- Impulsará la innovación y la pertinencia de las carreras actuales y futuras –pregrado, grado y posgrado–, a partir de las necesidades de la sociedad, la viabilidad de su implementación y las posibilidades presupuestarias.

2.3- Fomentará la vinculación entre la docencia, la investigación y la acción social, desde el pregrado hasta el posgrado, liderada por las unidades académicas, con la participación estudiantil y la difusión de sus proyectos.

2.4- Estimulará la flexibilidad curricular que potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social, en concordancia con las condiciones presupuestarias de la Universidad.

2.5- Fortalecerá los procesos de mejora permanente del quehacer universitario en las unidades académicas y los posgrados.

2.6- Aumentará la integración de herramientas tecnológicas de información y comunicación, al igual que la actualización constante en todos sus ámbitos, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas.

2.7- Impulsará la internacionalización, sustentada en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad para fortalecer la docencia, la investigación y la acción social.

2.8- Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

III. EJE: Cobertura y equidad

3.1- Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

3.2- Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

3.3- Procurará condiciones óptimas para la obtención del grado académico de la población estudiantil.

IV. EJE: Regionalización

4.1- Fortalecerá la regionalización universitaria de la educación superior estatal para contribuir con el desarrollo del país, desde una reflexión crítica de la realidad nacional e institucional.

4.2- Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

4.3- Generará las condiciones para que las Sedes Regionales amplíen sus programas, proyectos y actividades de investigación, docencia y acción social para contribuir, efectivamente, a la transformación de la sociedad, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

V. EJE: Posgrado

5.1- Fortalecerá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado.

5.2- Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los programas de posgrado y las unidades académicas y de investigación.

5.3- Fortalecerá las acciones que fomenten el vínculo Universidad-Sociedad de los programas de posgrado, así como los procesos de internacionalización, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de cooperación.

5.4- Impulsará en el posgrado la creación de un programa de becas completas para la población estudiantil con excelente desempeño académico.

VI EJE: Talento humano

6.1- Contará con el talento humano de más alto nivel y promoverá su crecimiento profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

6.2- Disminuirá el interinato institucional, con base en criterios de equidad, dirigidos a mejorar las condiciones del personal universitario.

6.3- Fortalecerá la adjudicación de becas para estudios de posgrado, especialmente de estudios doctorales en universidades de reconocido prestigio.

6.4- Reafirmará su compromiso con la vinculación y la participación de la población emérita.

6.5- Reforzará el vínculo y la identificación institucional del personal universitario que labora a tiempo parcial en la Institución.

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.1- Promoverá estrategias para garantizar que el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y otros recursos aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.

7.2- Fortalecerá una planificación institucional acorde con el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), que permita la distribución y uso racional de los recursos, de manera que se garantice el cumplimiento de los propósitos y principios estatutarios establecidos.

7.3- Reforzará una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

7.4- Diseñará y desarrollará los mecanismos de integración de la información universitaria, de forma estandarizada, segura e interoperable, que apoyen la toma de decisiones estratégicas institucionales.

7.5- Velará por la protección de la imagen y la identidad universitarias.

7.6- Procurará disminuir las contrataciones de servicios de limpieza, vigilancia, transporte u otros similares, y cuando esta se requiera por razones ajenas al control de la Institución, se garantizará que se responda a los principios, valores estatutarios y reglamentarios, normativa laboral nacional e internacional para respetar efectivamente los derechos laborales.

7.7- Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

7.8- Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

VIII. EJE: Igualdad e inclusividad

8.1- Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2- Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

IX. EJE: Bienestar y vida universitaria

9.1- Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

9.2- Fortalecerá una cultura de promoción de la salud en la comunidad universitaria y nacional, en pro del desarrollo y bienestar humanos, bajo un concepto de responsabilidad compartida.

9.3.- Fortalecerá una cultura de prevención del acoso laboral y promoción de relaciones laborales saludables.

9.4. -Fortalecerá las acciones para prevenir, investigar y desalentar el hostigamiento sexual.

X. EJE: Compromiso ambiental

10.1- Fortalecerá la cultura institucional en defensa del ambiente y su sustentabilidad.

10.2- Contribuirá al proceso de descarbonización mediante la implementación de sistemas de gestión con estándares de alta eficiencia y procesos de bajas emisiones para la Institución y la sociedad.

10.3- Fortalecerá el quehacer universitario para contribuir con el análisis de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional.

XI. EJE: Independencia de gobierno, organización y finanzas

11.1- Defenderá y protegerá la independencia de gobierno, de organización, y la dotación de los recursos Presupuestarios garantizados en la Constitución Política a las universidades públicas.

F. Plan Estratégico Institucional 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025, está conformado por seis ejes estratégicos, a saber: Excelencia académica, Desarrollo territorial y sedes, Inclusión social y equidad, Internacionalización, Excelencia en la gestión y Vida universitaria. Estos se presentan seguidamente.

Ejes y Objetivos Estratégicos.

Eje 1: Excelencia Académica.

Objetivos estratégicos

1.1. Articular desde el concepto de triada los programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social, para enriquecer el quehacer académico de la Universidad en forma conjunta con la sociedad y de esta manera, contribuir con la transformación social.

1.2. Fortalecer la gestión de la construcción, comunicación integrada y evaluación del conocimiento en los diferentes campos, con vistas a garantizar la alta calidad, relevancia y pertinencia académicas.

Eje 2: Desarrollo territorial y sedes universitarias.

Objetivos estratégicos

2.1. Fortalecer los procesos sustantivos de la Universidad, para aportar con visión integral al desarrollo territorial, regional y nacional.

2.2. Impulsar el fortalecimiento de las Sedes con base en los criterios de pertinencia y excelencia académica, para contribuir al desarrollo integral de las comunidades en todo el país.

Eje 3: Inclusión social y equidad.

Objetivos estratégicos

3.1. Fortalecer los programas y proyectos que la Universidad propicia o apoya, para lograr una sociedad más equitativa e inclusiva.

3.2. Implementar mecanismos eficientes de evaluación de programas y proyectos, con el fin de cuantificar la contribución de la Universidad a las comunidades y a la sociedad en general.

Eje 4: Internacionalización.

Objetivo estratégico

4.1. Impulsar una cultura de internacionalización en el quehacer sustantivo de la Universidad (docencia, investigación y acción social), con el fin de promover el intercambio de saberes, la construcción y la actualización de conocimiento, así como la excelencia académica.

Eje 5: Excelencia en la gestión.

Objetivos estratégicos

5.1. Fortalecer acciones de planificación institucional que contribuyan a la sostenibilidad, la transparencia y el equilibrio económico.

5.2. Implementar mecanismos y acciones para simplificar, flexibilizar, descentralizar y automatizar los procesos institucionales, con el fin de agilizar la gestión académica y la rendición de cuentas.

5.3 Optimizar el desarrollo y la utilización de la infraestructura, espacios físicos y gestión ambiental, en el marco del contexto académico actual y proyectado mediante la planificación y gestión óptima de los recursos.

Eje 6: Vida universitaria.

Objetivos estratégicos

6.1 Fortalecer acciones para promover una mayor equidad en el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, con miras a lograr una movilidad social ascendente.

6.2 Promover el bienestar biopsicosocial de la comunidad universitaria, para contribuir con entornos estudiantiles y laborales saludables.

6.3 Implementar acciones que promuevan el respeto y la responsabilidad, para propiciar la equidad y la inclusión de todos los sectores de la comunidad universitaria.

II Parte

Atención a leyes específicas

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de oportunidades para las personas con discapacidad, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto 2025, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, mediante la implementación de políticas para la atención de estas poblaciones.

En este sentido, conforme lo establece la *Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad* (1996) y *Ley 8861 que ratifica la Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad* (2008); la Institución cuenta con un marco de políticas relativas para la atención de esta población, puestas en conocimiento de toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que, en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados.

Con base en el principio de autonomía universitaria y el quehacer de nuestra Institución, la Universidad de Costa Rica creó, mediante la resolución VAS-4-2016, del mes de abril del año dos mil dieciséis, la Comisión Institucional de Discapacidad (CID-UCR). La Comisión está integrada por representantes de las siguientes dependencias universitarias:

- Vicerrectoría de Acción Social (VAS)
- Oficina de Ejecución del Plan de inversiones (OEPI)
- Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)
- Oficina de Comunicación Institucional (OCI)
- Centro de Evaluación Académica (CEA)
- Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)
- Oficina de Servicios Generales (OSG)
- Sistema de Bibliotecas Documentación e Información. (SIBDI- BATT)
- Vicerrectoría de Administración (VRA)
- Oficina Jurídica
- Representantes de sedes y recintos
- Representación de personas en situación de discapacidad
- Cualquier otro representante, que en su momento se considere indispensable para la toma de decisiones, en pro de la población con discapacidad, sea su participación temporal o permanente

Entre los objetivos que esta Comisión se ha planteado se incluyen:

- Asesorar a la comunidad universitaria en lo referente a accesibilidad y discapacidad.
- Coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una Universidad inclusiva bajo un enfoque social y de derechos humanos.
- Velar por la incorporación de esta temática en sus reglamentos, políticas, programas, proyectos y servicios.

Estos elementos fundamentan la misión de la CID como una instancia orientada a asesorar a la comunidad universitaria sobre la discapacidad; con el propósito de coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una universidad inclusiva bajo un enfoque social de derechos humanos. La CID trabaja también para alcanzar su visión de ser un ente consultor posicionado en la comunidad universitaria en materia de discapacidad, que funja como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de una universidad inclusiva.

Los ejes fundamentales que orientan el quehacer de la Comisión son el Acceso a la Información y Comunicación, Vida Universitaria, Accesibilidad en infraestructura y transporte, Académico, Político Legal y Regionalización.

Asimismo, se consideran como factores claves de éxito: contar con respaldo institucional, contar con ayudas técnicas actualizadas que permiten que la información sea accesible (señalética, bibliotecas), el incluir el tema de la discapacidad y accesibilidad en la formación profesional favoreciendo la concienciación y capacitación de la comunidad universitaria, promover acciones claras del papel de la Universidad como empleador, mayor cobertura de servicios en toda la Institución, participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en la materia relacionada, accesibilidad física, contar con presupuesto, crear oportunidades de participación en actividades no académicas y la promoción del desarrollo de proyectos nuevos.

En el ámbito de la formación académica, se apoyan los esfuerzos existentes mediante la implementación de las siguientes resoluciones:

-Resolución VD-R-9142-2014, del 11 de setiembre del 2014, en que la Vicerrectoría de Docencia resolvió: *“Que las Unidades Académicas incorporen, dentro de la revisión y reflexión curricular, la temática de la discapacidad, no solamente como un contenido, sino como acción formativa que sensibilice y capacite al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional”*.

-Resolución VD-11454-2020 (mayo 2020), en donde se oficializó la “Incorporación de ejes estratégicos transversales en los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica”, siendo uno de ellos la “condición de discapacidad”, y con esto, fortalecer aún más, los procesos de formación universitaria que procuren profesionales que construyan una sociedad de derechos para todas y todos.

Con respecto al quehacer, la CID se enfoca en talleres de concienciación a funcionarios sobre la temática de discapacidad. Además, estará vigilante del cumplimiento de la Ley 8862 *Inclusión y Protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público* y su reglamento a cargo de la Oficina de Recursos Humanos (a través de la Comisión Institucional Especializada) y del Proyecto de Empleabilidad de Docentes con Discapacidad (PROEMBIS) adscrito a la Vicerrectoría de Docencia (Circular VD-42-2019).

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2025, realizará proyectos en las diferentes unidades que orientan su quehacer, de acuerdo con las siguientes políticas:

I EJE: Universidad y Sociedad

Política 1.1: Fortalecerá la educación humanista, que contribuya con una sociedad más crítica y proactiva con el entorno social, político, cultural, económico y ambiental.

Objetivo:

1.1.3 Promover en la comunidad universitaria y en el ámbito nacional los principios, propósitos y valores del humanismo.

III EJE: Cobertura y equidad

Política 3.1: Fortalecerá las estrategias institucionales que favorezcan y promuevan la equidad en el proceso de admisión.

Objetivos:

3.1.3 Articular, desarrollar y evaluar las acciones institucionales para promover la equidad como mecanismo de movilidad social de la educación superior pública.

3.1.5 Promover acciones afirmativas que favorezcan la equidad en la admisión a poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables.

IV EJE: Regionalización

Política 4.2: Fortalecerá la gestión autónoma de los procesos académicos y administrativos para mejorar la eficiencia de la labor de las Sedes Regionales, de acuerdo con sus planes de desarrollo y las posibilidades financieras de la Institución.

Objetivo:

4.2.4 Dotar de la infraestructura necesaria a las Sedes y readecuar las existentes, de manera que cuenten con las condiciones idóneas y equitativas, tendientes a facilitar el desarrollo del quehacer académico.

VIII EJE: Igualdad e inclusividad

Política 8.1: Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

Objetivos:

8.1.1 Promover programas, proyectos y actividades que fortalezcan la convivencia de las personas y grupos sociales en igualdad, armonía, tolerancia y respeto, para alcanzar una sociedad más justa y solidaria.

Política 8.2: Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.

Objetivos:

8.2.2 Inculcar en la comunidad universitaria el respeto a las diferencias y una cultura de la resolución de conflictos.

8.2.4 Facilitar las condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia.

8.2.5 Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de estrategias de concientización en la comunidad universitaria, en relación con la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.

8.2.6 Propiciar acciones afirmativas para garantizar espacios universitarios libres de toda clase de violencia y discriminación.

8.2.7 Garantizar condiciones de trabajo inclusivas y accesibles para personas en condición de discapacidad, diversidad sexual y etnia, mediante procesos de reclutamiento, selección, contratación, seguimiento y desarrollo con igualdad y equidad.

En atención a esta ley, para el 2025 las dependencias universitarias velarán por atender las necesidades de esta población durante su proceso de formación profesional.

Adicionalmente, las personas miembros de la CID realizarán visitas al menos a tres sedes de la Universidad para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en ellas.

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

La finalidad de esta ley es conferir un marco jurídico ágil y eficaz para enfrentar situaciones de emergencia o prevenirlas, que garantice el manejo oportuno, coordinado y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, a fin de resguardar la vida, la integridad física, el patrimonio de los habitantes del país y, en general, la conservación del orden jurídico y social.

Asimismo, esta ley tiene la finalidad de definir e integrar las responsabilidades y funciones de todos los organismos, las entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias, que participen en la prevención de situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias. (Artículo 2)

A continuación, se especifican las políticas institucionales vigentes relacionadas con este tema.

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.7: Fortalecerá el proceso de planificación, mantenimiento y protección de la infraestructura universitaria en todas sus sedes, recintos, fincas y otros, mediante el desarrollo de planes estratégicos, orientados a fomentar una mayor coordinación institucional en este ámbito.

Objetivo:

7.7.2 Establecer un plan de manejo de las edificaciones existentes en los aspectos de seguridad ante amenazas naturales y amenazas antropogénicas.

IX EJE: Bienestar y vida universitaria

Política 9.1: Fortalecerá la cultura de seguridad institucional y de prevención de riesgos, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos.

Objetivos:

9.1.1 Fomentar acciones de prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas en el desarrollo de las actividades universitarias.

9.1.3 Fomentar una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades, mejorar la atención de emergencias y asegurar la continuidad del servicio institucional.

Los programas y proyectos que desarrollará la Institución en esta temática para el 2025 son los siguientes:

- Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD): tiene por objetivo desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos que puedan generar situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa.
- El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), es coordinado por la Vicerrectoría de Administración y vela porque cada dependencia de la Institución cuente con un plan de trabajo para responder apropiadamente ante un evento adverso.
- Red Sismológica Nacional (RSN), convenio UCR-ICE: establece un nivel de cooperación para el aprovechamiento y optimización de recursos humanos y técnicos, orientados a la investigación sísmica y volcánica en pro de la mejora de la calidad de la información; por ende, contribuir al mejoramiento de los sistemas de gestión para la reducción del riesgo. Forma parte de un Programa de Investigación de la Escuela Centroamericana de Geología (ECG), inscrito en la Vicerrectoría de Investigación; su principal objetivo es mantener una vigilancia permanente sobre los fenómenos sísmicos, tectónicos y volcánicos que se presentan en el país.
- Laboratorio Ingeniería Sísmica, Instituto de Investigaciones en Ingeniería: brinda servicios especializados mediante el uso de modernos equipos de medición que ofrecen información útil sobre la intensidad, magnitud, aceleración y daños asociados a un movimiento sísmico en nuestro país. Mediante el uso de estaciones acelerográficas y a partir de los acelerogramas se hacen estudios de amenaza y vulnerabilidad sísmica, microzonificación y atenuación de la onda sísmica e impacto en los centros de población (estructuras, suelos, líneas vitales, etc).
- Subcomisión de gestión del riesgo ante desastres, CONARE. UCR: Esc. Administración Pública: propicia el desarrollo de trabajo colaborativo y en red de las universidades públicas, orientado a mejorar las condiciones de las mismas universidades como escenarios de riesgo, en la búsqueda del fortalecimiento de sus capacidades para incidir en la sociedad, mediante proyectos de investigación, extensión y docencia que ofrezcan soluciones articuladas entre distintos sectores y la interacción de redes de trabajo académico-científicas, en la prevención y mitigación de riesgos.
- Proyecto *Acompañamiento psicosocial en situaciones de emergencia y desastres: brigada*
- Proyecto *Desarrollo y capacitación de una solución informática integral para optimizar la coordinación y respuesta del Comité Municipal de Emergencia Cantón de Golfito en gestión del riesgo a inundaciones por adaptación cambio climático y sus efectos*
- Proyecto *Salud mental comunitaria para prevención del suicidio en el Cantón de Talamanca*. Se refiere a una práctica comunitaria para el fortalecimiento del lazo social en personas jóvenes del cantón. Surge del Análisis psicosocial “Suicidio en jóvenes indígenas Bribrí”. (muerte social y cultural).
- Proyecto *Educación para prevención y mitigación de desastres* (Región de Occidente: familias, comunidades, centros educativos y entidades locales). Consiste en charlas y capacitaciones en gestión del riesgo y elaboración de planes de emergencia.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley No.7555 "Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica", Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995. Es importante mencionar que el patrimonio histórico-arquitectónico del país, son todos aquellos bienes inmuebles de propiedad pública o privada con significación cultural o histórica, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Podrán ser clasificados como edificación, monumento, centro, conjunto o sitio, según el caso.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, se le asignó, producto de esta Ley, la custodia, protección y conservación de 4 edificaciones, a continuación, se mencionan:

Edificaciones declaradas como patrimonio, bajo administración de la Universidad de Costa Rica

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	UBICACIÓN UCR
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la UCR. San Pedro de Montes de Oca.	Sede Rodrigo Facio
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Sede Regional del Atlántico
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Sede Regional del Occidente.
26655-C	30 del 12-102-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Sede Regional del Sur

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Planificación Universitaria.

Las políticas institucionales que respaldan esta ley son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.8: Desarrollará una cultura de protección del patrimonio artístico, en los espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad, de manera que se conserve, resguarde y fomente el valor cultural de estas obras.

Objetivos:

7.8.1 Propiciar una cultura de resguardo del valor patrimonial del arte en espacios públicos universitarios y en las colecciones en posesión de la Universidad para garantizar su conservación y diseño original.

7.8.3 Propiciar la creación de una memoria del patrimonio artístico y arquitectónico universitarios, que garantice la difusión y conservación de su valor histórico y cultural.

D. LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, No. 8292.

Para atender la Ley de Control Interno No. 8292, la Universidad de Costa Rica, cuenta con la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo que es una dependencia de la Oficina de Planificación Universitaria, encargada de coordinar y facilitar el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y el de Gestión del Riesgo Institucional, de acuerdo con los criterios y directrices generales señaladas en dicha ley.

De conformidad con lo establecido en esta normativa, se brinda capacitación a las autoridades universitarias y se implementan en diferentes instancias universitarias, los sistemas correspondientes a los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y al de Gestión del Riesgo.

Para esta temática, las políticas institucionales que respaldan las acciones son las siguientes:

VII EJE: Gestión universitaria

Política 7.3: Reforzar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y participación de la comunidad universitaria, mediante mecanismos de control y evaluación para un uso racional de los recursos.

Objetivos:

7.3.1 Crear y fortalecer los sistemas automatizados, que promuevan una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

7.3.2 Revisar y mejorar los mecanismos de evaluación y control, orientados a la rendición pública de cuentas de las autoridades universitarias en los ámbitos interno y externo.

7.3.3 Velar porque la gestión universitaria responda a los objetivos propuestos y de acuerdo con los recursos asignados.

7.3.4 Fortalecer los mecanismos de acceso al marco normativo y a la información de la gestión universitaria.

Para el año 2025, se tienen programadas las siguientes actividades:

- Un proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno en los programas de Docencia, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración (I Semestre).
- Un proceso de Gestión del Riesgo en los programas de investigación, Dirección Superior y Regionalización (II Semestre).

III Parte

Vinculación del Plan Anual Operativo 2025 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

Vinculación del Plan Anual Operativo 2025 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal está coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y se encuentra conformado por las cinco universidades públicas: la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto-Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Técnica Nacional (UTN).

En cumplimiento con lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, el CONARE elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2021-2025, el cual busca continuar avanzando en la construcción del sistema universitario estatal; además brindarle el rumbo a la acción articulada que guíe el quehacer para contribuir en la atención de los retos país en este periodo.

El PLANES 2021-2025 se estructuró en dos partes: la actividad sustantiva y los ejes estratégicos. Los cinco ejes vinculados con la actividad sustantiva que realizan las universidades son: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión. Además, los cinco ejes estratégicos transversales son: Calidad y Pertinencia, Internacionalización, Cobertura y Equidad, Regionalización y Sostenibilidad. El desarrollo de las acciones universitarias se atenderá a partir de las características propias de cada una de ellas.

A continuación se presenta una matriz con la vinculación de los objetivos del PLANES con los objetivos de los programas de la Institución, detallados en la V Parte de este documento.

Vinculación del Plan Anual Operativo 2025 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025

PLANES 2021-2025			PLAN ANUAL OPERATIVO 2025	
Eje	Actividad	Objetivo	Programa	Objetivo
Docencia	Sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Docencia	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.4., 2.6.
			Investigación	1.3.
			Desarrollo Regional	1.1., 1.2.
Investigación	Sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.	Docencia	2.1., 2.3., 2.5.
			Investigación	1.1, 1.2, 1.4., 1.5., 2.1, 2.2, 2.3., 2.4
			Desarrollo Regional	2.1.
Extensión y Acción Social	Sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.	Docencia	2.1., 2.2.
			Acción Social	1.1, 1.2., 1.3., 1.4., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5.
			Vida Estudiantil	2.3.
			Desarrollo Regional	3.1.
Vida Estudiantil	Sustantiva	Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.	Vida Estudiantil	1.1, 1.2., 1.3., 1.4., 2.1., 2.2., 2.4.
			Desarrollo Regional	4.1.

PLANES 2021-2025			PLAN ANUAL OPERATIVO 2023	
Eje	Actividad	Objetivo	Programa	Objetivo
Gestión	Sustantiva	Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad ambiental, sostenibilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.	Administración	1.1., 1.2., 2.1, 2.2
			Dirección Superior	1.1.,1.2, 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 2.1., 2.2., 2.3.
			Desarrollo Regional	5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 7.1.
			Inversiones	1.1., 2.1.
Calidad y Pertinencia	Estratégica	Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las lesue.	Docencia	1.1., 1.2., 1.3., 1.5., 2.6.
			Investigación	1.1., 1.2., 1.3., 1.4.
			Acción Social	1.2., 2.5.
			Vida Estudiantil	1.2., 2.4.
			Administración	2.2.
			Dirección Superior	1.1., 1.2.,1.3., 2.3.
			Desarrollo Regional	2.1.,3.1., 6.4.
Cobertura y Equidad	Estratégica	Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.	Docencia	1.2., 1.3., 2.3.
			Vida Estudiantil	1.1., 1.2., 2.4.
			Desarrollo Regional	4.1.
Regionalización	Estratégica	Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, contribuyendo al desarrollo integral del país.	Desarrollo Regional	1.1., 1.2., 2.1., 3.1., 6.4.
Internacionalización	Estratégica	Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.	Dirección Superior	1.4.
Sostenibilidad	Estratégica	Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo	Dirección Superior	1.1., 1.2., 2.3.

IV Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

De acuerdo con lo que establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales y de apoyo a la investigación, así como unidades de servicios administrativos y técnicos.

Las facultades divididas en escuelas o no, se encuentran agrupadas por afinidad en seis áreas de conocimiento a saber: Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Agroalimentarias, en las cuales los centros, institutos y unidades especiales de investigación también se ubican por área según la Escuela o Facultad a la que se adscriben.

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones requeridas para el logro del bien común. De igual forma con el Programa de Desarrollo Regional, por medio de sus diferentes coordinaciones (Docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) ha logrado fortalecer la movilidad social, mediante la apertura de nuevas oportunidades de formación profesional en distintas localidades geográficas del país, así como el acercamiento de la investigación y acción social universitaria, a diversos sectores sociales y productivos de zonas alejadas de la nación.

A.1. Programa de Docencia

Por medio de este programa, la Institución propicia un constante mejoramiento académico en las diferentes áreas del conocimiento.

La Universidad de Costa Rica ofrece en esas áreas, una diversidad de carreras a los estudiantes que se encuentran en el último año del ciclo diversificado y a los egresados de éste, que desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios. Esta oferta incluye diferentes grados académicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1							
Cantidad de titulaciones ofrecidas en pregrado, grado y posgrado por área. 2025							
Área	Pregrado y grado				Posgrado		
	Diplomado	Bachillerato	Licenciatura	Especialidades	Maestría académica	Maestría Profesional	Doctorado
Artes y Letras	-	20	17	-	10	5	1
Ciencias Básicas	-	7	6	1	14	6	-
Ciencias Sociales	2	35	33	4	25	40	6
Salud	1	6	12	73	16	16	-
Ingeniería y Arquitectura	-	4	8	1	12	16	2
Ciencias Agroalimentarias	-	3	5	-	2	4	1
Sedes Regionales	3	84	61	2	4	21	1
Posgrados interdisciplinarios	-	-	-	-	5	6	2
Total	6	159	142	81	88	114	13

Nota: No se incluye el número de carreras con salida lateral a profesorado. Existen 10 carreras en la Sede Rodrigo Facio y 3 carreras en las Sedes Regionales bajo esta modalidad.

**Fuente: Centro de Evaluación Académica y Sistema de Estudios de Posgrado
Oficina de Planificación Universitaria**

La Institución, por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia, realiza evaluación e investigación curricular con el propósito de contribuir al mejoramiento académico. Esta instancia tiene entre sus funciones la identificación de necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular junto con otras dependencias universitarias. Asimismo, apoya a las unidades académicas en procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

Con el apoyo de las oficinas adscritas a los Programas de Vida Estudiantil y Administración, la Universidad de Costa Rica promueve el ingreso de la población estudiantil que se encuentra cursando el último año de la educación secundaria y población egresada de ésta a la Institución, mediante la realización de varias actividades, tales como visitas a colegios y ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas en las sedes de la Institución ubicadas en las diferentes regiones del país.

Por otra parte, la inscripción al Proceso de Admisión se continúa realizando en forma conjunta con la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). Lo anterior, con el fin de mantener los esfuerzos para la integración sistémica de las universidades en beneficio de la población estudiantil, ampliar la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de la educación superior, en respuesta a las necesidades de la formación del talento humano que requiere el país, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

El proceso de inscripción al examen de admisión 2024-2025 se realizó vía web para la mayoría de la población. Este año se mantuvieron 94 colegios del país como colegios presenciales, que realizaron la inscripción con documentos físicos por la falta de acceso o muy poco acceso a internet en sus comunidades o por parte de los estudiantes, por lo que se les llevó y se les recibió la documentación de inscripción, la cual además tuvo que ser digitada en la Oficina de Registro e Información (ORI).

Para llevar a cabo el proceso de admisión 2024-2025, se hicieron las siguientes visitas (giras) en colegios catalogados como presenciales:

- Entrega material de inscripción.
- Recepción de material de inscripción en algunos colegios.

Durante los meses de junio y julio 2024, con la participación de Sedes y Recintos, se realizaron las giras de:

- Entrega de citas de examen, folleto de información del proceso de admisión, folleto de práctica y resolución de requisitos especiales.
- Entrega de folletos de práctica en formato especial (braille y otros) en los colegios.

Posteriormente se realizarán las giras para realizar las siguientes actividades:

- Entrega de resultados de examen de admisión y material para concurso a carrera en colegios catalogados como presenciales.

Para el proceso de admisión 2024-2025, en agosto 2024, se encuentran inscritos para realizar el examen de admisión para la UCR 51.877 estudiantes.

De acuerdo con datos tomados del proceso de admisión 2023-2024 se inscribieron en total 52.774 estudiantes; de los cuales, 43.040 aplicaron la prueba, de éstos 42.802 quedaron como estudiantes elegibles. Por décima vez consecutiva, se implementó la denominada "Admisión diferida para promover la equidad", la cual brinda mayores oportunidades a los estudiantes de centros educativos, en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó la prueba, fue admitido en la fase ordinaria del concurso a carrera. En el 2023-2024 fueron admitidos un total de 10.033 estudiantes, 9.299 corresponden al proceso de admisión ordinaria y 734 al proceso de admisión diferida.

Cabe destacar que de los 10.033 estudiantes admitidos para el período 2023-2024, 7.560 provienen de colegios públicos 75.35%, 1.658 de colegios privados 16.53%, 660 de colegios subvencionados 6.58%, 110 de educación abierta 1.10% y 45 de colegios del exterior 0.45%.

La Universidad de Costa Rica cuenta, en el I ciclo del 2024, con aproximadamente 44.116 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

Cuadro No. 2
Cantidad de estudiantes físicos matriculados en pregrado, grado y posgrado por Sede. I-2024

Sede	Absoluto	Relativo
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	32.006	72,55
Sede Regional de Occidente	3.068	6,95
Sede Regional de Guanacaste	2.347	5,32
Sede Regional del Atlántico	2.286	5,18
Sede Regional del Caribe	1.547	3,51
Sede Regional del Pacífico	1.529	3,47
Intersede de Alajuela - CONARE	632	1,43
Sede del Sur	701	1,59
Total UCR	44.116	100,00

Fuente: Tomado del SIUCR, al 15/07/2024.

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos. Es a través de la investigación que se impulsa el desarrollo y el compartir el conocimiento que genera dicha investigación, lo que establece las bases de la verdadera justicia social.

La investigación que realiza la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica es diversa, tanto en su naturaleza como en sus alcances. Para el desarrollo de esta actividad, se le da prioridad al apoyo de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo del país como a consolidar la identidad nacional, por medio del pensamiento y la creatividad. Los proyectos de investigación abarcan todas las provincias del país y la mayoría de sus cantones y se encuentran a cargo tanto de unidades académicas como de investigación (centros e institutos). De éstas últimas, se cuenta desde el año 1955 con el primer centro de investigaciones llegando a la fecha a 38 centros y 13 institutos, además de fincas, estaciones experimentales y reservas. (UCR en Cifras 2024).

A continuación, se presenta la distribución de proyectos de investigación por área de conocimiento a realizarse en el 2025:

Cuadro No. 3
Distribución absoluta y relativa de los proyectos de investigación
a realizar en el 2025, por áreas

Área	Proyectos	
	Absoluto	Porcentaje
Ciencias Básicas	360	28,35
Ciencias Sociales	253	19,92
Salud	194	15,28
Ciencias Agroalimentarias	147	11,57
Sedes Regionales	120	9,45
Artes y Letras	75	5,91
Ingeniería y Arquitectura	117	9,21
Otras áreas	4	0,31
TOTALES	1.270	100

Fuente Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos 25/06/2024.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de las regiones, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, tales como instituciones gubernamentales, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas, entre otros.

Para la gestión de los proyectos, la Institución cuenta con la estructura de apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación, así también cuenta con la *Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID)*. Dentro de las instancias que la integran se mencionan las siguientes: la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova-UCR), la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE-UCR), el Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic-UCR) y el Proyecto Hélice UCR. Dentro de su quehacer promueven, facilitan, gestionan y apoyan la transferencia de los conocimientos que son propiedad intelectual de la UCR, en aras de contribuir al fomento de la innovación de los sectores productivos, tanto públicos como privados.

La Universidad de Costa Rica presta servicios relacionados con la investigación, entre los que se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

A.3. Programa de Acción Social.

La Institución promueve, a través de las distintas unidades académicas y operativas mediante el desarrollo de actividades, proyectos y programas de acción social, un trabajo articulado y de doble vía con los diferentes sectores de la comunidad, en busca de acciones integrales que permitan construir conocimiento e interactuar con las diferentes realidades y experiencias, para el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Acción Social en la Universidad de Costa Rica, se establecen las modalidades o categorías mediante las cuales se desarrolla esta actividad sustantiva, a saber:

a) Educación Permanente y Educación Continua

Acciones de aprendizaje a lo largo de la vida de las personas o los grupos sociales, cuyo propósito fundamental es la garantía de su propio desarrollo a partir de la renovación constante de saberes, destrezas y actitudes para el enriquecimiento personal y social; estas acciones se basan en el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo. Se desarrolla a partir de estructuras académicas flexibles y estrategias que faciliten aprender a aprender, a desaprender y a reaprender en múltiples escenarios de acción educativa, social, política, cultural, ambiental, entre otros.

Por su parte, la Educación Continua son acciones educativas que tienen por objetivo actualizar y formar en competencias para el trabajo; procuran generar las capacidades necesarias para la ampliación, adición o reestructuración de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las personas adquirir los saberes teóricos o prácticos actualizados de una o varias disciplinas para lograr un mejor desempeño profesional u ocupacional.

b) Servicios

Los servicios se constituyen en una manera de vínculo con la sociedad que responde a un intercambio de conocimientos de naturaleza disciplinar, multi-, inter- y transdisciplinar o tecnológica, a partir de términos de referencia precisos y con resultados singulares en busca de un equilibrio social, académico y financiero. Los servicios podrán ser de asesoría, consultoría u otros.

Los servicios son de dos tipos:

b.1. Asesoría: Proceso de intercambio de conocimientos y tecnología entre la universidad y diversos actores sociales tendientes al diseño de recomendaciones y transformaciones en un campo especializado disciplinario o interdisciplinario, para optimizar el funcionamiento presente o futuro de la instancia u organización que solicita el servicio a la universidad. Se basa en la metodología aprender haciendo y al desarrollo de capacidades para el afrontamiento y resolución de problemas en su campo disciplinar.

b.2. Consultoría: Actividad universitaria que se genera a partir de la experiencia, el conocimiento y la innovación de métodos y herramientas académicas, tendiente a la identificación, diseño o implementación de propuestas de solución continua a situaciones o condiciones específicas que presentan personas, comunidades, colectivos y

organizaciones públicas o privadas. Se brinda un acompañamiento básico a la contraparte solicitante, con la intención de que comprenda, construya o reconstruya propuestas de mejoramiento pertinentes a la situación objeto de consulta.

c) Cultura y Patrimonio (Extensión Cultural)

Acciones que revitalizan el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas, desde una perspectiva multiétnica y pluricultural, por medio de procesos de creación y producción artística, gestión cultural, fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial, deporte, recreación, inclusión, comunicación, promoción de la cultura científica y la diversidad cultural e inmaterial, deporte, recreación, inclusión, comunicación, promoción de la cultura científica y la diversidad cultural.

d) Trabajo Comunal Universitario (TCU)

El TCU es una actividad de acción social que vincula a grupos y comunidades vulnerables con la población estudiantil que cursa un plan de estudios en la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

Esta experiencia interdisciplinaria es parte de la formación integral de la población estudiantil que responde a los principios y propósitos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, fundamentados en la ética y el respeto a los derechos humanos. (ver artículo 2, reglamento de trabajo comunal universitario).

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes deben realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU) como parte integral de su plan de estudios, es un requisito académico para su graduación, 300 horas para bachillerato y licenciatura o 150 horas para pregrado.

e) Iniciativas Estudiantiles

Corresponde a la modalidad de la acción social que es desarrollada por la población estudiantil universitaria, de pregrado y grado que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones del país, en la que la relación entre estudiantes, Universidad y comunidades se sustenta en el diálogo, el dinamismo, la responsabilidad, el compromiso social y crítico. Además de lo dispuesto en este reglamento, el desarrollo de esta modalidad se rige por los lineamientos específicos definidos por la VAS.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional.

Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2025 se realizarán aproximadamente 7 proyectos que contribuirán al mejoramiento de esta actividad sustantiva, distribuidos en las diferentes áreas del conocimiento, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No. 4
Cantidad de proyectos de apoyo a la docencia para el 2025

Área	Apoyo a la Docencia
Ciencias Sociales	4
Ciencias Básicas	-
Salud	2
Ingeniería y Arquitectura	1
Ciencias Agroalimentarias	-
Sedes Regionales	-
Artes y Letras	-
Institutos y otras instancias	-
TOTAL	7

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. 16-08-2024

En lo que respecta al Programa de Investigación, la Universidad realizará en el año 2025 un total de 1.270 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 1.224 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 40 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientado a aplicaciones prácticas; 6 proyectos de desarrollo tecnológico los cuales permiten tener impacto en los sectores productivos.

A continuación, se presenta en el cuadro No. 5, los proyectos de este programa por área:

Cuadro No. 5
Cantidad de proyectos, programas y actividades de investigación, según área a realizar en el 2025

Área	Proyectos			Programas*	Apoyo a la Investigación (actividades)
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico		
Artes y Letras	75	-	-	7	39
Ciencias Básicas	355	5	-	2	60
Ciencias Sociales	247	6	-	23	88
Ingeniería y Arquitectura	89	24	4	5	15
Salud	193	1	-	2	22
Agroalimentarias	142	3	2	2	17
Sedes Regionales	119	1	-	5	13
Otras áreas	4	-	-	1	2
TOTAL	1.224	40	6	47	257

**Programas: corresponde a programas inscritos en la Vicerrectoría de Investigación, los cuales pueden incluir más de un proyecto.*

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos 25/06/2024

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal (TCU), Educación Permanente y Continua, Servicios (Extensión Docente), Cultura y Patrimonio (Extensión Cultural) e Iniciativas Estudiantiles, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según subactividad es la siguiente:

Cuadro No. 6
Cantidad de proyectos de acción social, según área
a realizar en el 2025.

Área	Total
Artes y Letras	61
Ciencias Básicas	44
Ciencias Sociales	186
Ingeniería y Arquitectura	55
Salud	102
Agroalimentarias	50
Sedes Regionales	182
Sistema de Estudios de Posgrado	9
Oficinas Administrativas	29
Otras instancias universitarias	2
TOTAL	720

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social (15/07/2024)

Dentro del Programa de Vida Estudiantil, se desarrollan proyectos en todas las sedes. Estos proyectos buscan brindar herramientas, habilidades y experiencias a los estudiantes, de manera integral con la academia.

En la Sede Rodrigo Facio se cuenta con el Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano, la Feria de Empleo, la Feria Vocacional y el Proyecto de Capacitación a Profesionales en Orientación.

En la Sede Regional del Atlántico se desarrollan proyectos relacionados con liderazgo e inducción a primeros ingresos en los tres recintos. Además, se desarrollan proyectos relacionados con desarrollo vocacional y salud.

Por otro lado, en la Sede Regional del Caribe, se desarrollan proyectos relacionados con formación de valores, promoción de la salud, liderazgo, salud y orientación vocacional.

En la Sede Regional de Guanacaste se cuenta con el Proyecto de Feria Vocacional, Proyecto de Liderazgo y Promoción de la Salud Integral para Estudiantes.

Para la Sede de Occidente se desarrollan proyectos relacionados con el proceso de admisión, Feria vocacional y aporte integral a la calidad de vida de los estudiantes.

En la Sede del Sur, se desarrolla el Proyecto de Liderazgo y por último, en la Sede Regional del Pacífico se cuenta con el Proyecto Feria de la Salud, Feria Vocacional, Gestión de Apoyo y Bienestar Estudiantil y el Proyecto de Liderazgo.

Para el año 2025 se contará con proyectos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de la Vida Estudiantil en todas las Sedes, para un total de 29 proyectos, los cuales seguirán la orientación de los antes mencionados.

En el siguiente cuadro se incluye el detalle de los proyectos.

Cuadro No. 7
Cantidad de proyectos de Vida Estudiantil, por Sede
a realizar en el 2025

Sedes	Cantidad de Proyectos
Sede Rodrigo Facio	4
Sede Regional de Occidente	2
Sede Regional del Atlántico	9
Sede Regional de Guanacaste	3
Sede Regional del Caribe	5
Sede Regional del Pacífico	4
Sede del Sur	2
Total	29

Fuente: Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (16/07/2024)

V Parte

Programación de las Actividades

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2025 por programa, es importante aclarar los siguientes conceptos:

- Vigencia: son los períodos en los que se enmarcan las actividades académicas de la Institución, según se indica seguidamente:

-I Ciclo lectivo 2025: 10 de marzo 2025 al 12 julio 2025

-II Ciclo lectivo 2025: 11 agosto 2025 12 de diciembre 2025.

-III ciclo lectivo 2025: 05 de enero, 2026 al 07 marzo 2026

-Anual: 01 de enero al 31 de diciembre, 2025.

Según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por medio de la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, reformadas mediante Resolución R-DC-073-2020 del 18 de septiembre 2020, en su apartado 4.2.14, inciso b), punto iii, relacionado con los proyectos de inversión pública en infraestructura y, con base en el proceso de cálculo de unidades de desarrollo, los proyectos que ejecutará la Universidad en el año 2025, no superan el monto mínimo establecido por dicha norma (¢2.311.321.934,63) razón por la cual no están sujetos a la presentación de información específica.

Respecto a la meta CIEQ incorporada en cada programa, es importante indicar que, a la fecha establecida por la Administración para recomendar el equipo solicitado por las unidades ejecutoras, la comisión logró recomendar solamente las partidas correspondientes a equipo de laboratorio y educacional. El resto de las solicitudes de equipo (ejemplo equipo computacional), se compran a gran escala por demanda. Posteriormente, se procede a distribuir los equipos y a registrar el monto invertido en cada unidad ejecutora.

Es importante indicar que el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 está vinculado con las Políticas Institucionales vigentes emanadas por el Consejo Universitario, por lo que las políticas asociadas a cada uno de los productos del PAO Institucional 2025 concretan la vinculación de ambos planes.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Docencia:** Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia articulados con la investigación, la extensión, la acción social y la vida estudiantil dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.
- **Objetivo Calidad y Pertinencia:** Desarrollar acciones que propicien la calidad y pertinencia en el quehacer universitario para generar valor público de las Iesue.
- **Objetivo Cobertura y Equidad:** Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Objetivo General Programa de Docencia UCR:

- Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dra. María Laura Arias Echandi (Vicerrectora a.i.)

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 7.2, 7.4, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 10.1	APOYO A LA FORMACION DE ESTUDIANTES	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE ASESORIA EN MATERIA CURRICULAR	110	PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	303.018.850,24
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE AUTOEVALUACION	90	PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	308.500.470,16
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE AUTOEVALUACION DOCENTE	4	PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	366.758.616,80
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROPUESTAS CURRICULARES EN PROCESO DE EVALUACION ATENDIDAS	50	PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	296.517.394,05
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS DE DOCENCIA	7	PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	34.812.000,00
2.1., 2.2., 2.4., 2.5., 3.1., 4.1.		1. UNIDAD DE MEDIDA	CARRERAS QUE REQUIEREN LA PRUEBA DE HABILIDADES CUANTITATIVAS	7	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESTUDIANTES EGRESADOS DE SECUNDARIA, ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	-	II CICLO	36.175.052,00
2.3., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ASIGNADO	35	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	934.335.188,50
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO ACREDITADAS Y REACREDITADAS	0	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, IESUE, SECTOR EXTERNO, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICIENCIA	ANUAL	
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	FORMACION DE PROFESIONALES	1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS III CICLO	678	ESTUDIANTES	-	III CICLO	5.433.092.699,31
		1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS I CICLO	6.533	ESTUDIANTES	-	I CICLO	51.217.487.731,14
		1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS II CICLO	6.403	ESTUDIANTES	-	II CICLO	47.932.532.164,54
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO	0	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICIENCIA	PRIMER SEMESTRE	

Vínculo Externo-Docencia

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsables: Dra. María Laura Arias (Vicerrectora a.i.), Dra. Flor Jiménez Segura (Programas de Posgrado con financiamiento complementario)

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.2., 2.3, 2.4, 2.5, 2.6., 2.7, 2.8, 4.1, 4.2, 4.3, 5.2, 5.3, 6.3, 6.4., 6.5, 7.2, 7.3, 7.4, 10.1, 10.3	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	159	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	792.497.100,58
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMÍA	ANUAL	

PROGRAMA DE INVESTIGACION

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Investigación:** Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.

Objetivo General Programa de Investigación UCR:

Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:

- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
- Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales, nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
- Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsables: Dra. María Laura Arias Ehandi (Vicerrectora), Dra. Flor Jiménez Segura (Decana Sistema de Estudios de Posgrado).

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
7.8.	CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	1. UNIDAD DE MEDIDA	COLECCIONES Y MUSEOS INSTITUCIONALES	195	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	153.101.851,47
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	
1.3., 7.2., 7.3., 11.1.	DIFUSION DEL CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION Y PROMOCION DE OBRAS ACADEMICAS, LITERARIAS Y ARTISTICAS	26.000	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	1.667.939.485,35
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE LIBROS IMPRESOS	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL, COMUNIDAD CIENTÍFICA, COMUNIDAD ACADÉMICA	EFICACIA	ANUAL	
1.2., 1.5., 2.1., 2.3., 2.5., 2.6., 2.7., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.3., 6.1., 7.4., 8.1., 8.2., 10.1.	SERVICIO DE BIBLIOTECAS	1. UNIDAD DE MEDIDA	PRESTAMOS REALIZADOS	6.161.989	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	6.899.495.645,25
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICACIA	ANUAL	
1.3., 1.4., 5.3., 6.1	INNOVACION Y TRANSFERENCIA	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	117	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	322.950.633,09
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE LICENCIAMIENTOS	0	SOCIEDAD Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA	CALIDAD	ANUAL	
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	GENERACION DE CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION VIGENTES	1.270	ESTUDIANTES, SOCIEDAD COSTARRICENSE, PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	26.394.618.094,13
2.3., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ASIGNADO	40	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	657.458.268,43
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS	0	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL, COMUNIDAD CIENTÍFICA	CALIDAD	ANUAL	
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	FORMACION DE PROFESIONALES A NIVEL DE POSGRADO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAS DE POSGRADO ACTIVOS	69	ESTUDIANTES, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	2.033.017.614,93

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE POSGRADOS ACTIVOS	0	ESTUDIANTES Y SOCIEDAD	EFICACIA	ANUAL	

Vínculo Externo-Investigación

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. María Laura Arias Echandi

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	312	SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL	-	ANUAL	12.466.048.928,83
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Vinculación con PLANES 2021-2025

- Objetivo Extensión y acción social: Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades, sectores productivos y otros actores que propicien el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones a los problemas que enfrentan.

Objetivo General Programa de Acción Social UCR:

Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: Mag. Patricia Quesada Villalobos

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.3., 2.4., 2.6., 2.7., 4.1., 4.3., 5.3., 6.1., 6.5., 7.2., 7.5., 7.8., 8.1.	TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS, ACTIVIDADES Y APOYOS COMPLEMENTARIOS VIGENTES	529	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	4.162.713.836,64
1.1., 1.2., 2.3., 2.8.		1. UNIDAD DE MEDIDA	OBRAS DE TEATRO PRESENTADAS	4	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	39.395.914,81
2.3., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ASIGNADO	3	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	33.870.000,00
1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.6, 2.74.1, 4.35.3, 6.1., 6.5., 7.2., 7.5., 7.8., 8.1.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE RECURSOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS AL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	
1.2.	PRODUCCION Y DIFUSION DE CONTENIDOS DE INTERES INSTITUCIONAL	1. UNIDAD DE MEDIDA	NOTAS PUBLICADAS	4.500	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	609.101.461,83
1.4., 7.5.		1. UNIDAD DE MEDIDA	NOTAS PUBLICADAS	650	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	1.378.508.787,65
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 2.5., 2.6., 2.7., 4.1., 4.2., 6.1., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 8.1., 8.2., 10.1., 10.3., 11.1		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAS PARA TELEVISION PRODUCIDOS	402	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	1.245.244.674,76
1.1., 1.2.		1. UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS DE MULTIMEDIA PRODUCIDOS Y PUBLICADOS	2.970	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	887.062.601,33
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE INVERSION EN LA DIFUSION DEL QUEHACER INSTITUCIONAL	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE MENCIONES POSITIVAS DE LAS NOTAS PUBLICADAS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION INSTITUCIONALES	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	CALIDAD	ANUAL	

Vínculo Externo-Acción Social

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: Mag. Patricia Quesada Villalobos

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.1., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 8.1., 8.2., 10.1., 10.3., 11.1.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	176	SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL	-	ANUAL	3.182.927.857,55
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Vinculación con PLANES 2021-2025

- Objetivo Vida Estudiantil: Generar condiciones adecuadas que favorezcan el acceso y la permanencia con equidad, asimismo la formación integral y la calidad de vida de la población estudiantil para su logro académico.
- Objetivo Cobertura y Equidad: Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Objetivo General Programa de Vida Estudiantil UCR:

Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: Dra. María José Cascante Matamoros

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.3., 2.4., 2.6., 2.8., 3.1., 3.2., 4.1., 7.2., 7.3., 7.5., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 10.1., 10.2., 11.1	APOYO AL ESTUDIANTADO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPACIONES ESTUDIANTILES	2.000	ESTUDIANTES, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	28.800.906,00
1.1., 1.4., 2.8., 3.1., 3.3., 4.2., 4.3., 5.1., 6.1..7.3.		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS HACIA LA PERMANENCIA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL	29	ESTUDIANTES	-	ANUAL	121.022.700,00
2.3., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ASIGNADO	1	ESTUDIANTES	-	ANUAL	20.998.000,00
2.6., 3.2., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	ACCIONES DE ORIENTACION PARA LA FORMACION INTEGRAL DE LA POBLACION ESTUDIANTIL	123.650	ESTUDIANTES	-	ANUAL	1.799.357.277,63
3.2.		1. UNIDAD DE MEDIDA	ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN GRUPOS CULTURALES DE REPRESENTACION UNIVERSITARIA	450	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	32.744.490,00
		1. UNIDAD DE MEDIDA	ORGANOS COLEGIADOS ESTUDIANTILES	73	ESTUDIANTES	-	ANUAL	291.297.589,00
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE RECURSOS UTILIZADOS POR LOS ORGANOS COLEGIADOS ESTUDIANTILES	0	ESTUDIANTES	EFICIENCIA	ANUAL	
3.1.	SERVICIO DE ADMISION, PERMANENCIA Y GRADUACION	1. UNIDAD DE MEDIDA	TRAMITES DE ADMISION, PERMANENCIA Y GRADUACION REALIZADOS	478.000	ESTUDIANTES NACIONALES Y DEL EXTRANJERO DE SECUNDARIA, UNIVERSITARIOS Y GRADUADOS	-	ANUAL	1.726.512.065,70
3.1.		1. UNIDAD DE MEDIDA	EXAMEN DE ADMISION DE INGRESO A LA UCR	61.500	POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE OPTA POR INGRESAR A LA UCR	-	ANUAL	249.110.583,72
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES MATRICULADOS	0	ESTUDIANTES NACIONALES Y DEL EXTRANJERO DE SECUNDARIA, UNIVERSITARIOS Y GRADUADOS	EFICIENCIA	ANUAL	
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	1. UNIDAD DE MEDIDA	BECAS ASIGNADAS I CICLO	14.585	ESTUDIANTES	-	I CICLO	12.003.474.916,41
		1. UNIDAD DE MEDIDA	BECAS ASIGNADAS II CICLO	13.819	ESTUDIANTES	-	II CICLO	11.372.783.465,27
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS	0	ESTUDIANTES	EFICACIA	ANUAL	
9.1., 9.2.	SERVICIOS DE APOYO A LA VIDA UNIVERSITARIA	1. UNIDAD DE MEDIDA	ATENCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD	1.021.344	ESTUDIANTES, PERSONAL UNIVERSITARIO/ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	-	ANUAL	2.913.764.254,77
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EN PROMOCION DE LA SALUD REALIZADAS	0	ESTUDIANTES PERSONAL UNIVERSITARIO/ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO	EFICACIA	ANUAL	

Vínculo Externo-Vida Estudiantil

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: Dra. María José Cascante Matamoros

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.2., 1.3., 2.3., 2.5., 2.6., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 5.1., 5.3., 7.2., 7.3., 7.4., 8.1., 8.2., 9.2., 10.1., 10.3.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	32	SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL	-	ANUAL	2.538.866.534,33
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Gestión:** Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.
- **Objetivo Sostenibilidad:** Fortalecer las acciones del Sesue que contribuyan al equilibrio económico y ambiental en el largo plazo.

Objetivo General Programa de Administración UCR: Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración

Responsable: Dr. Roberto Guillén Pacheco

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.4., 2.1., 2.6., 4.2., 6.1., 6.2., 7.2., 7.3., 8.2., 11.1.	GESTION ADMINISTRATIVA	1. UNIDAD DE MEDIDA	TRAMITES PARA LA GESTION DEL RECURSO HUMANO	120.906	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	2.977.250.522,42
1.1., 1.3., 1.4., 6.1., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.6., 9.1., 10.1, 10.2., 11.1.		1. UNIDAD DE MEDIDA	SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES	61.000	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	11.470.360.368,58
7.2, 7.3		1. UNIDAD DE MEDIDA	TRAMITES DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS LINEAS	2.280	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	2.297.796.752,26
2.6., 7.4.		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION UNIVERSITARIA	1	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	246.274.000,00
7.1., 7.3.		1. UNIDAD DE MEDIDA	TRAMITES PARA EL CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS	595.646	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	2.927.321.552,91
		1. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES EJECUTORAS	206	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	12.064.054.740,05
7.3.		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	7	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	848.884.800,00
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA ADJUDICADOS	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE NECESIDADES ATENDIDAS DE PROYECTOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
1.1.	TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIONES DE LA ORQUESTA	20	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	109.497.500,00
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE PRESENTACIONES REALIZADAS	100	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICACIA	ANUAL	

Vínculo Externo-Administración

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración

Responsable: Dr. Roberto Guillén Pacheco

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 2.5., 2.6., 4.2., 6.1., 6.2., 6.3., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	4	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	116.373.293,00
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Gestión:** Fortalecer la gestión universitaria con efectividad, sustentabilidad financiera y social para promover la transparencia y rendición de cuentas en los procesos sustantivos de las instituciones, así como el uso adecuado de sus recursos.
- **Objetivo Internacionalización:** Promover procesos de internacionalización que fortalezcan las actividades sustantivas del Sesue.

Objetivo General Programa de Dirección Superior UCR: Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario – Rectoría – Tribunal Electoral Universitario

Responsables: M.Sc. Carmela Velásquez Carrillo, Directora del Consejo Universitario; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector; M.Sc. José Mora Román, Presidente Tribunal Electoral Universitario

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 2.5., 2.8., 4.1., 5.3., 7.1., 10.1., 11.1.	POLITICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	1. UNIDAD DE MEDIDA	CRITERIOS, MODIFICACIONES Y DICTAMENES EMITIDOS	90	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	2.292.149.652,44
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.15., 5.3., 6.1., 6.2., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.7., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 10.1., 10.2., 11.1.	GESTION ACADEMICA	1. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES EJECUTORAS	206	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	18.890.227.740,10
2.7., 2.8., 6.3.		1. UNIDAD DE MEDIDA	BECAS DE POSGRADO	100	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	2.491.469.852,73
2.7., 2.8., 6.3		1. UNIDAD DE MEDIDA	CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONALES	260	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	97.275.824,21
2.7., 2.8., 6.3		1. UNIDAD DE MEDIDA	PERSONAS MOVILIZADAS AL EXTERIOR	100	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	289.237.287,97
		2. INDICADOR	CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONALES	0	UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICACIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PERSONAS MOVILIZADAS AL EXTERIOR		COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICACIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO EN PROGRAMAS CAPACITACION Y ACTUALIZACION NACIONAL	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
2.2., 2.6., 6.1., 7.4.	SERVICIOS DE GESTION DE TECNOLOGIA E INFORMACION	1. UNIDAD DE MEDIDA	GESTIONES DE TI	9.000	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	2.494.072.510,53
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE TIC	23	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	1.602.183.080,00
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DEL COSTO POR USUARIO ATENDIDO	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	
1.2., 1.4., 2.5., 2.6., 4.1., 5.3., 6.1., 7.2., 7.3., 9.1., 11.1.	SERVICIOS DE ASESORIA INSTITUCIONAL	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE ASESORIA EN PLANIFICACION	56	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	1.353.388.443,84
11.1.		1. UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS JURIDICOS INSTITUCIONALES	2.565	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	931.684.359,83
2.5., 4.2., 6.1., 7.3.		1. UNIDAD DE MEDIDA	HORAS APLICADAS A ACTIVIDADES DE AUDITORIA	64.906	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	1.910.164.800,00
7.7.		1. UNIDAD DE MEDIDA	ADIMINISTRACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	131	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD	-	ANUAL	1.510.814.692,65
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	
2.6., 7.3., 7.4., 7.5	ACCESO A LA INFORMACION	1. UNIDAD DE MEDIDA	SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDA	500	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	393.594.306,10
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACION SATISFECHAS	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	EFICACIA	ANUAL	
2.6., 7.4., 10.1	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO ASIGNADO	7	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	1.629.311.511,07
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1.	SERVICIOS DE ADMINISTRACION ELECTORAL UNIVERSITARIA	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS ELECTORALES	110	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	267.677.526,94
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DEL COSTO POR PROCESO ELECTORAL	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	

Vínculo Externo-Dirección Superior

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

Unidad ejecutora responsable: Rectoría

Responsable: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.3., 2.7., 5.3., 6.4., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	30	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	8.943.030.941,05
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Vinculación con PLANES 2021-2025

- **Objetivo Regionalización:** Articular acciones que permitan adecuar los procesos de docencia, extensión y acción social e investigación a las necesidades de las regiones, que contribuyen al desarrollo integral del país.
- **Objetivo Cobertura y Equidad:** Generar acciones que permitan la igualdad de condiciones en el quehacer universitario, respetando la diversidad.

Unidades ejecutoras responsables: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico, Caribe y Sur.

Responsables: Rector: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta (Rector); Directores de Sede: M.Sc. Maynor Badilla Vargas (Sede Regional de Occidente), Dra. María Rosibel Orozco Vargas (Sede Regional del Atlántico), Mag. Marta Eugenia Bustamante Mora (Sede Regional de Guanacaste), Dr. Oriéster Abarca Hernández (Sede Regional del Pacífico), MBA Walter Anderson Rivera (Sede Regional del Caribe), MHG Luis Carlos Núñez Masis (Sede del Sur).

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. Flor Jiménez Segura, Decana

COORDINACION DE DOCENCIA:

Objetivo General Programa de Docencia UCR: Impulsar procesos formativos a nivel técnico y pregrado, así como en grado y posgrado, caracterizados por la excelencia académica y por la capacidad de abordar de manera pertinente las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente el estado y desarrollo del país y de crear conciencia crítica en relación con los problemas de dependencia y del subdesarrollo.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.1., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 4.3., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	FORMACION DE PROFESIONALES	1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS III CICLO	482	ESTUDIANTES	-	III CICLO	1.189.949.510,57
		1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS I CICLO	2.948	ESTUDIANTES	-	I CICLO	7.496.140.885,76
		1. UNIDAD DE MEDIDA	GRUPOS ATENDIDOS II CICLO	2.842	ESTUDIANTES	-	II CICLO	7.226.580.245,10
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE INCREMENTO ANUAL DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO	0	ESTUDIANTES	EFICIENCIA	ANUAL	

COORDINACION DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General Programa de Investigación UCR: Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicada y de desarrollo tecnológico para:

- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
- Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
- Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	GENERACION DE CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACION VIGENTES	138	ESTUDIANTES, SOCIEDAD COSTARRICENSE, PERSONAL ACADÉMICO	-	ANUAL	1.670.514.819,81
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y APOYOS COMPLEMENTARIOS	0	ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, SOCIEDAD COSTARRICENSE, SOCIEDAD INTERNACIONAL, COMUNIDAD CIENTÍFICA	ECONOMIA	ANUAL	

COORDINACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Objetivo General Programa de Acción Social UCR: Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 3.2., 3.3., 4.1., 4.2., 5.1., 5.2., 5.3., 6.1., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS, ACTIVIDADES Y APOYOS COMPLEMENTARIOS VIGENTES	180	SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	956.488.895,85
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE RECURSOS INSTITUCIONALES ASIGNADOS AL PROGRAMA DE ACCION SOCIAL	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL

Objetivo General Programa de Vida Estudiantil UCR: Procurar a la persona estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y artísticos.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.4., 2.8., 3.1., 3.3., 4.2., 4.3., 5.1., 6.1..7.3.	SERVICIO DE ADMISION, PERMANENCIA Y GRADUACION	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESO DE ADMISION, PERMANENCIA Y GRADUACION REALIZADOS	36	ESTUDIANTES NACIONALES Y DEL EXTRANJERO DE SECUNDARIA, UNIVERSITARIOS Y GRADUADOS	-	ANUAL	2.521.134.419,36
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	
3.2.	BECAS ESTUDIANTILES	1. UNIDAD DE MEDIDA	BECAS ASIGNADAS I CICLO	9.642	ESTUDIANTES	-	I CICLO	8.959.500.413,73
			BECAS ASIGNADAS II CICLO	9.133	ESTUDIANTES	-	II CICLO	8.488.746.706,43
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS	0	ESTUDIANTES	EFICACIA	ANUAL	

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Objetivo General Programa de Administración UCR: Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.1., 1.2., 1.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 6.1., 6.2., 6.3., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	GESTION ADMINISTRATIVA	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROCESOS DE SOPORTE	4	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	14.689.588.970,72
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	
2.6., 7.4., 10.1	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	1. UNIDAD DE MEDIDA	INSTANCIAS UNIVERSITARIAS CON EQUIPO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ASIGNADO	17	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	336.978.900,00
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	ECONOMIA	ANUAL	

Vínculo Externo-Desarrollo Regional

Objetivo general del vínculo externo: Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.3., 2.7., 5.3., 6.4., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 7.6., 7.7., 7.8., 8.1., 8.2., 9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 10.1., 10.2., 10.3., 11.1.	VINCULACION CON EL SECTOR EXTERNO	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS	45	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	-	ANUAL	1.122.697.102,41
1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., 2.6., 2.7., 2.8., 4.1., 4.2., 4.3., 5.2., 5.3., 6.3., 6.4., 6.5., 7.2., 7.3., 7.4., 10.1., 10.3.		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL VINCULO DEL PROGRAMA	0	SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	

PROGRAMA DE INVERSIONES

Objetivo General Programa UCR: Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Dirección de Megaproyectos.

Responsable: Arq. Ana Ulloa Dormond.

POLÍTICAS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA O INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR ESPERADO	BENEFICIARIOS	TIPO DE INDICADOR	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO
7.7.	PLANTA FISICA	1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLADOS MEDIANTE FIDEICOMISO UCR-BCR	4	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	3.234.687.899,76
		1. UNIDAD DE MEDIDA	SEDE DEL SUR, AULAS Y LABORATORIOS	1.414	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	1.106.044.013,54
		1. UNIDAD DE MEDIDA	FINCA 2, DISEÑO DE READECUACION DEL EDIFICIO ANTIGUO DE RESIDENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NFPA	2.340	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	904.587.582,40
		1. UNIDAD DE MEDIDA	PROYECTOS DE INVERSION	129	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	-	ANUAL	19.559.650.393,83
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	ECONOMIA	ANUAL	
		2. INDICADOR	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS	0	COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SOCIEDAD COSTARRICENSE	EFICACIA	ANUAL	

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CRITERIO ORGANIZACIONAL
Presupuesto asignado por objeto del gasto. 2025

Programa	Remuneraciones	Servicios	Materiales y remuneraciones	Intereses y comisiones	Activos Financieros	Bienes duraderos	Transferencias Corrientes	Amortización	Total
Docencia	94.603.532.858,22	3.909.610.697,24	1.560.137.522,13			1.948.545.693,50	5.633.900.496,22		107.655.727.267,31
Investigación	32.517.353.934,83	2.915.715.975,49	1.876.013.440,70		2.585.892.145,80	7.255.353.379,74	3.444.301.644,92		50.594.630.521,48
Acción Social	5.885.693.726,05	2.064.338.586,83	845.306.635,93			1.835.294.221,97	908.191.963,79		11.538.825.134,57
Vida Estudiantil	6.502.341.409,15	1.757.409.043,61	415.716.335,29		884.085.736,60	1.034.670.932,20	22.504.509.325,98		33.098.732.782,83
Administración	19.144.255.378,58	9.703.793.544,50	1.720.362.012,38	270.900.000,00		1.227.891.484,78	990.611.108,98		33.057.813.529,22
Dirección Superior	24.464.803.386,65	3.681.943.584,01	693.370.579,86		3.724.602.614,93	7.855.750.122,68	4.675.812.241,32		45.096.282.529,45
Desarrollo Regional	29.182.952.736,64	3.286.350.067,31	1.094.526.848,27	50.000,00		2.269.171.552,54	18.825.269.664,98		54.658.320.869,74
Inversiones		1.546.210.978,18		1.958.143.481,99		20.751.601.718,87		549.013.710,49	24.804.969.889,53
Total	212.300.933.430,12	28.865.372.477,17	8.205.433.374,56	2.229.093.481,99	7.194.580.497,33	44.178.279.106,28	56.982.596.446,19	549.013.710,49	360.505.302.524,13

Fuente: Presupuesto Ordinario 2025
Oficina de Planificación Universitaria

VI Parte

Indicadores Gestión para Resultados

A. Definición de indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de actividades en promoción de la salud realizadas
Descripción	Este indicador mide la efectividad de las actividades de promoción de la salud planificadas y realizadas. Un alto porcentaje indica que la mayoría de las actividades planificadas se han llevado a cabo, reflejando una buena gestión y ejecución de los programas de salud.
Dimensión	Eficacia
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de las actividades en promoción de la salud realizadas / Total de las actividades en promoción de la salud planificadas) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de carreras de pregrado y grado acreditadas y reacreditadas
Descripción	Este indicador evalúa la eficiencia en la acreditación y reacreditación de carreras de pregrado y grado. Un alto porcentaje sugiere que la institución está cumpliendo con los estándares de calidad educativa y manteniendo sus programas actualizados y reconocidos.
Dimensión	Eficiencia
Fórmula de cálculo	Total de carreras de pregrado y grado acreditadas y reacreditadas / Total de carreras de pregrado y grado * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria
Descripción	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado. Un alto porcentaje indica que los recursos financieros se están utilizando de manera efectiva y conforme a lo planificado, lo cual es crucial para la sostenibilidad financiera del programa. Se aplica a la ejecución presupuestaria en general, a la ejecución del vínculo externo y a cada instancia universitaria atendida.
Dimensión	Economía
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de la ejecución del presupuesto / Monto girado total del programa) * 100
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de la ejecución del vínculo con el sector externo / Monto girado total del Programa) * 100
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de la inversión por instancia universitaria atendida / Total del presupuesto asignado) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos, actividades y apoyos complementarios
Descripción	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado a proyectos, actividades y apoyos complementarios. Un alto porcentaje indica que los recursos financieros se están utilizando de manera efectiva y conforme a

Dimensión	lo planificado, lo cual es crucial para la sostenibilidad financiera del programa. Economía
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de la ejecución de proyectos, actividades y apoyos complementarios / Monto girado total) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de ejecución presupuestaria del vínculo del programa
-----------------------------	--

Descripción	Este indicador mide la eficiencia en la ejecución del presupuesto del vínculo del programa asignado. Un alto porcentaje indica que los recursos financieros se están utilizando de manera efectiva y conforme a lo planificado, lo cual es crucial para la sostenibilidad financiera del programa.
Dimensión	Economía
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de la ejecución del vínculo con el sector externo / Monto girado total del Programa) * 100
Fórmula de cálculo	(Total de recursos asignados al programa / Total de fondos corrientes) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes becados
-----------------------------	--

Descripción	Este indicador mide la efectividad del programa de becas. Un alto porcentaje de estudiantes becados refleja el éxito del programa en proporcionar apoyo financiero a los estudiantes, facilitando su acceso y permanencia en la educación superior pública costarricense.
Dimensión	Eficacia
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de los estudiantes becados / Total de estudiantes matriculados) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales matriculados
-----------------------------	--

Descripción	Este indicador mide el grado de inclusión de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales dentro del programa de docencia. Un alto porcentaje indica que la institución está proporcionando un entorno inclusivo y accesible para todos los estudiantes, asegurando que aquellos con necesidades adicionales reciban el apoyo necesario para su educación. Este indicador es crucial para evaluar la efectividad de las políticas de inclusión y la equidad en el acceso a la educación.
Dimensión	Eficiencia
Fórmula de cálculo	(Sumatoria de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales matriculados / Total de solicitudes de estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales) * 100

Nombre del indicador	Porcentaje de incremento anual de estudiantes de primer ingreso
-----------------------------	--

Descripción	Este indicador mide el crecimiento anual en el número de estudiantes que ingresan por primera vez a la institución. Un alto porcentaje de incremento anual sugiere una mayor atracción y capacidad de la institución para captar nuevos estudiantes, lo cual puede reflejarse en la calidad de los programas ofrecidos, la reputación de la institución y la efectividad de las estrategias de admisión y registro.
Dimensión	Eficiencia
Fórmula de cálculo	$[(\text{Cantidad de estudiantes admitidos año actual} - \text{Cantidad de estudiantes admitidos año anterior}) / \text{Cantidad de estudiantes admitidos año anterior}] * 100$

Nombre del indicador	Porcentaje de inversión en la difusión del quehacer institucional
-----------------------------	--

Descripción	Este indicador mide el porcentaje del presupuesto total que se destina a la difusión de las actividades y logros de la institución. Un alto porcentaje indica un fuerte compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva hacia el público y las partes interesadas. Este indicador es crucial para evaluar cómo la institución prioriza la visibilidad de su trabajo y la rendición de cuentas a la sociedad.
Dimensión	Economía
Fórmula de cálculo	$(\text{Sumatoria del presupuesto asignados a los medios de comunicación y la OCI} / \text{Total de fondos corrientes}) * 100$

Nombre del indicador	Porcentaje de libros impresos
-----------------------------	--------------------------------------

Descripción	Este indicador mide la proporción de libros que se publican en formatos físico y electrónico. Este indicador es útil para entender la demanda y tendencias del proceso editorial universitario.
Dimensión	Eficacia
Fórmula de cálculo	$(\text{Libros impresos} / \text{Libros proyectados}) * 100$

Nombre del indicador	Porcentaje de licenciamientos
-----------------------------	--------------------------------------

Descripción	Este indicador mide la proporción de licencias que se han otorgado en comparación con el total de licencias solicitadas. Un alto porcentaje de licenciamientos indica una eficiencia en el proceso de aprobación y gestión de licencias, lo cual es crucial para asegurar el cumplimiento normativo y la optimización de recursos. Este indicador es especialmente relevante en contextos donde la gestión de licencias de software, patentes, o permisos es fundamental para la innovación y la propiedad intelectual.
Dimensión	Calidad

Fórmula de cálculo (Cantidad de licencias obtenidas / Cantidad de oportunidades para innovar analizadas) * 100

Nombre del indicador **Porcentaje de menciones positivas de las notas publicadas por los medios de comunicación institucionales**

Descripción Este indicador mide la proporción de menciones positivas que reciben las notas publicadas por los medios de comunicación institucionales en comparación con el total de menciones. Un alto porcentaje de menciones positivas indica una percepción favorable de la institución por parte del público y los medios, lo cual es crucial para mantener una buena reputación y fortalecer la confianza en la institución. Este indicador es útil para evaluar la efectividad de las estrategias de comunicación y relaciones públicas.

Dimensión Calidad

Fórmula de cálculo (Sumatoria del sentimiento positivo de las notas publicadas por tipo de medio / Total de notas publicadas por tipo de medio) * 100

Nombre del indicador **Porcentaje de necesidades atendidas de obras en infraestructura física**

Descripción Este indicador mide la proporción de necesidades de obras en infraestructura física que han sido atendidas en comparación con el total de necesidades identificadas. Un alto porcentaje indica una gestión eficiente y efectiva de las obras de infraestructura, asegurando que las necesidades de mantenimiento, mejora y expansión de las instalaciones físicas sean abordadas adecuadamente. Este indicador es crucial para evaluar la capacidad de respuesta y la planificación estratégica en la gestión de infraestructura.

Dimensión Eficacia

Fórmula de cálculo (Sumatoria de las necesidades de obras de infraestructura física atendidas / Total de solicitudes de necesidades de obras de infraestructura física recibidas) * 100

Nombre del indicador **Porcentaje de personal académico y administrativo en Programas Capacitación y Actualización nacional e internacional**

Descripción Este indicador mide la proporción de personal académico y administrativo que participa en programas de capacitación y actualización tanto a nivel nacional como internacional. Un alto porcentaje indica un fuerte compromiso de la institución con el desarrollo profesional continuo del personal académico y administrativo, lo cual es crucial para mantener altos estándares de calidad educativa y administrativa. Este indicador es útil para evaluar la efectividad de las políticas de formación y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional.

Dimensión Eficacia

Fórmula de cálculo (Sumatoria de personal académico y administrativo en programas de capacitación y actualización nacional e

internacional / Total de solicitudes de personal académico y administrativo para realizar capacitaciones y actualizaciones nacionales o internacionales) * 100

Nombre del indicador Porcentaje de personal administrativo capacitado	
Descripción	Este indicador mide la proporción de personal académico y administrativo que ha recibido capacitación en comparación con el total de personal académico y administrativo. Un alto porcentaje indica un fuerte compromiso de la institución con el desarrollo profesional continuo de su personal académico y administrativo, lo cual es crucial para mejorar la eficiencia, la productividad y la calidad del trabajo administrativo. Este indicador es útil para evaluar la efectividad de las políticas de formación y el acceso a oportunidades de desarrollo profesional dentro de la organización.
Dimensión	Eficacia
Fórmula de cálculo	(Sumatoria del personal académico y administrativo capacitado / Total de solicitudes del personal académico y administrativo para participar en actividades de actualización y formación) * 100

Nombre del indicador Porcentaje de posgrados activos	
Descripción	Este indicador mide la proporción de programas de posgrado que están actualmente activos en comparación con el total de programas de posgrado ofrecidos. Un alto porcentaje de posgrados activos indica una oferta académica robusta y actualizada, lo cual es crucial para atraer y retener a estudiantes interesados en continuar su educación a nivel avanzado. Este indicador es útil para evaluar la capacidad de la institución para mantener y gestionar sus programas de posgrado de manera efectiva.
Dimensión	Eficacia
Fórmula de cálculo	(Cantidad de programas de posgrado activos / Total de posgrados proyectados) * 100

Nombre del indicador Porcentaje de procedimientos de contratación pública adjudicados	
Descripción	Este indicador mide la proporción de procedimientos de contratación pública que han sido adjudicados en comparación con el total de procedimientos iniciados. Un alto porcentaje indica una eficiencia en el proceso de adjudicación, reflejando la capacidad de la entidad para gestionar y completar los procedimientos de contratación de manera efectiva. Este indicador es crucial para evaluar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del sistema de contratación pública.
Dimensión	Eficacia

Fórmula de cálculo (Sumatoria de Procedimientos de contratación administrativa en estado adjudicado / Total de procedimientos de contratación administrativa) * 100

Nombre del indicador Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas

Descripción Este indicador mide la proporción de publicaciones de una institución que han sido aceptadas en revistas indexadas, en comparación con el total de publicaciones realizadas. Un alto porcentaje de publicaciones en revistas indexadas indica un alto nivel de calidad y reconocimiento de la investigación, ya que las revistas indexadas suelen tener rigurosos procesos de revisión por pares y altos estándares de calidad. Este indicador es crucial para evaluar la relevancia y el impacto de la producción científica de la institución y de sus procesos de producción científica.

Dimensión Calidad

Fórmula de cálculo (Cantidad total de publicaciones en revistas indexadas / Total de publicaciones) * 100

Nombre del indicador Porcentaje de presentaciones realizadas

Descripción Este indicador mide la efectividad en la realización de presentaciones planificadas. Un alto porcentaje indica que la mayoría de las presentaciones proyectadas se han llevado a cabo, reflejando una buena gestión y ejecución de las actividades planificadas. Este indicador es crucial para evaluar el cumplimiento de los objetivos y la capacidad de la organización para llevar a cabo sus planes de manera efectiva.

Dimensión Eficacia

Fórmula de cálculo (Cantidad de presentaciones realizadas / Total de presentaciones proyectadas) * 100